



USHUAIA 03 de diciembre de 2021

VISTO: el Expediente N° 491/2021 - C.P.PyP.T.D.F., caratulado "S/ CEREMONIAL Y PROTOCOLO, C.P.P. y P.T.D.F. PREMIO AL TERCER PROMEDIO GENERAL CICLO LECTIVO – ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, tramita la Compra Directa para la adquisición de DOS (02) medallas para el acto de Egreso de la Promoción XXII de Oficiales Ayudantes y LIV de Agentes de Policía, que se detallan en el ANEXO I de la presente.

Que a fs. 03 obra Nota fundada N°603/2021- DIR - C.P.PyP.T.D.F., suscripta por la Presidente de este Organismo, Comisario General (R) Rita Alejandra GIORDANO CAROBBIO, en la que manifiesta la necesidad de realizar una compra para la adquisición de DOS (02) medallas con el fin de otorgar un reconocimiento en el acto de colación que se dará en base al egreso de la promoción XXII de Oficiales Ayudantes y LIV de Agentes de Policía.

Que a fs. 05 obra presupuesto de la firma "GRABADOS BO", utilizado para realizar la imputación preventiva del gasto.

Que a fs. 06 obra Nota Interna N° 540/2021 G. A - C.P.PyP.T.D.F- suscripta por el C.P Facundo DEZA, informando a la Gerencia de Administración el encuadre legal para la presente contratación.

Que a fs. 07 obra Nota de Pedido N° 43/2021, de fecha 30/11/2021.

Que a fs. 08 obra Registración Presupuestaria de fecha 30/11/2021.

Que se cuenta con crédito en las partidas presupuestarias del ejercicio en vigencia, UC-3200, 3.9.1 – Servicios de Ceremonial.

Que la presente contratación se encuadra conforme a lo establecido por la Ley Provincial N°1015, artículo 18°, inciso L), Decreto Provincial 674/11, Resoluciones O.P.C. N°17/21, Anexo I, capítulo I, apartado a) y N°58/2021 y Resolución N° 61/2020-

...//2

.../12

-C.P.PyP.T.D.F.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, conforme lo determina el Anexo I de la Resolución N°61/2020-C.P.PyP.T.D.F.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DISPONE

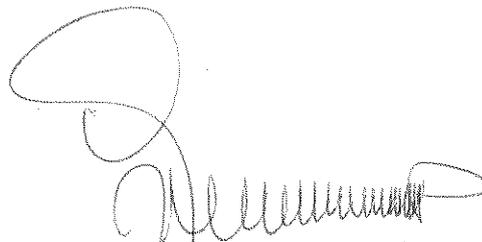
ARTICULO 1°. - AUTORIZAR el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada, referente a la adquisición de DOS (02) medallas para el acto de Egreso de la Promoción XXII de Oficiales Ayudantes y LIV de Agentes de Policía, que se detallan en el ANEXO I de la presente para este Organismo, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$56.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°. - IMPUTAR en forma preventiva el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del ejercicio económico y financiero en vigencia, UC-3200, 3.9.1 – Servicios de Ceremonial.

ARTICULO 3°. – COMUNICAR. PUBLICAR y DIFUNDIR. REGISTRAR. CUMPLIDO, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN N°25/2021 - C.P.PyP.T.D.F.

C.P.P.yP.T.D.F.
SM

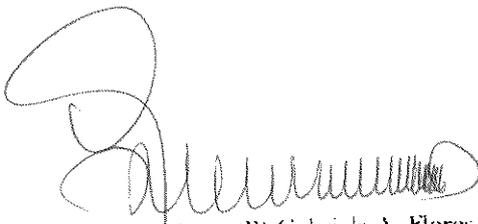

Subof. Escribiente (R) Gabriela A. Flores
Director - CPPyPTDF



ANEXO I - DISPOSICIÓN N°25/2021 – C.P.P.yT.D.F

Cant.	Descripción
2	Medallas de Plata grabada con pasador, cinta y estuche

C.P.P.yT.D.F.
SM


Subof. Escribiente (R) Gabriela A. Flores
Director - CPPyPTDF

